



APROBÓ CONGRESO REFORMAS A LA LEY DE DEUDA PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL

- *En la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2008, con una adición, establece cuotas por los derechos de reproducción de material informativo que haga el solicitante.*

El pleno de la LX Legislatura aprobó este jueves en sesión extraordinaria reformas a la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal y a la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2008, así como el reglamento interno de la Auditoría Superior del Estado.

Asimismo, el proyecto de decreto por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo estatal y a cada uno de los municipios, que así lo soliciten, a contratar empréstitos y afectar como fuente de pago, un porcentaje de los recursos que les corresponde del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

En entrevista previa, el presidente de la Gran Comisión de la LX Legislatura, diputado Herminio Cuevas Chávez, se refirió a las reformas a la Ley de Deuda Pública y explicó que este proyecto podría atender solicitudes de ayuntamientos que requieran de financiamiento a través de Banobras, un programa que tienen con el FAIS, para obras de beneficio social en sus comunidades.

En la sesión, presidida por el diputado Floriberto Vásquez Vásquez, del PRI, se sometió a votación la propuesta de reforma al artículo 11 fracción VI de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Hacienda, diputado Javier Mendoza Aroche, puntualizó en tribuna que con ello la norma local se armoniza con el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Expuso que estas modificaciones establecen un esquema que promoverá el crecimiento y desarrollo responsable del estado y municipios; faculta a la Secretaría de Finanzas efectuar el pago de las obligaciones que contraigan los municipios que así lo soliciten, descontándolos de sus ingresos derivados de participaciones de ingresos federales u otros locales.

También, se aprobó el dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo estatal y cada municipio que así lo requiera a contratar empréstitos y afectar como fuente de pago de las obligaciones que se deriven de créditos que contraten, un monto no mayor de 25 por ciento de los recursos que les corresponda del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

El presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, diputado Rogelio Sánchez Cruz, del PRI, afirmó que no se endeudarán los ayuntamientos ni se trastocará su autonomía porque se requiere la anuencia de los mismos.

Manifestó que en los trabajos de la comisión participaron legisladores de diferentes partidos como Perla Woolrich Fernández, de Acción Nacional; Benjamín Robles Montoya, de Convergencia, Guadalupe Rodríguez Ortiz, de la Revolución Democrática, así como Paola

España López y José Humberto Cruz Ramos, del Revolucionario Institucional, quienes emitieron sus puntos de vista.

En la sesión extraordinaria, hubo diversos posicionamientos por parte de los diputados. Hablaron en contra de las iniciativas los diputados Dagoberto Carreño Gopar y Perla Woolrich Fernández, del PAN, Guadalupe Rodríguez Ortiz, del PRD y Benjamín Robles Montoya del PC; a favor, Saulo Chávez Alvarado y Sofía Castro Ríos, del PRI, además de los presidentes de las comisiones respectivas.

Los legisladores aprobaron además por mayoría de votos las reformas al primer párrafo y adición de dos fracciones al artículo 32 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2008, con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado que establece el costo de la reproducción del material solicitado.

Con una modificación al costo del dvd propuesta por el diputado Saulo Chávez quedaron establecidas las cuotas sólo para la reproducción de la información que requiera el público en general.

Las copias simples tendrán un costo de 49 centavos; a color 4 pesos con 45 centavos; disco flexible de 3.5, 4 pesos con 95 centavos; disco compacto, 15 pesos 34 centavos; dvd, 200 pesos y audio cassette, 10 pesos con 39 centavos.

Los legisladores dieron entrada además a la iniciativa de la diputada Eva Diego Cruz, del PRI, para adicionar un título séptimo a la Ley Estatal de Salud, relativo a la prevención, difusión y capacitación sobre el VIH/Sida entre la población oaxaqueña, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Salud Pública y aprobaron los proyectos de leyes de Ingresos de los municipios de Santo Tomas Mazaltepec, Etna y San Juan Juquila Mixes, Yautepec.

Posteriormente, en sesión de Colegio Electoral se calificó legalmente válidas y ratificó las elecciones extraordinarias del municipio de San Juan Bautista Guelache, Etna, bajo el régimen del sistema de usos y costumbres celebradas el pasado 17 de agosto.

-0-



El pleno de la LX Legislatura aprobó ayer en sesión extraordinaria reformas a la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal y a la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2008, así como el reglamento interno de la Auditoría Superior del Estado.